No y no, y mil veces NO

Porqué CCOO ha votado dos veces en contra de la adjudicación discrecional de las comisiones de servicios.

Algunos compañeros se empeñan en utilizar la táctica del calamar, esparciendo tinta electrónica para esconderse, en connivencia con la Administración.

La adjudicación de puestos mediante comisión de servicios, junto con la libre designación, son dos situaciones dónde se quiebran los principios de igualdad, mérito y capacidad para acceder al empleo público en la DGA. Durante más de 20 años, todos los Departamentos, con el beneplácito de Función Pública, han **usado y abusado de las comisiones de servicio**, alargándolas durante años, incumpliendo así su propia regulación. Y ese abuso en la utilización de las comisiones de servicio como forma de provisión ha supuesto importantes **compensaciones económicas y ventajas en la carrera administrativa** para personas que, por sus propios méritos no siempre hubieran podido ocupar esas plazas.

Con el cambio en la dirección de Función Pública, a finales de 2019, CCOO fue el primer sindicato en solicitar formalmente a la Administración la apertura de un proceso de negociación para la publicidad y adjudicación de las comisiones de servicios mediante un sistema baremado. El objetivo era claro: establecer un procedimiento transparente, con criterios de adjudicación objetivos.

Finalmente, gracias a los cambios en el sistema de adjudicación de las comisiones de servicios aprobados en la negociación en la que han participado CCOO, UGT y CSIF, se ha conseguido que los puestos no singularizados y muy pocas jefaturas se adjudiquen por antigüedad. Sin embargo, esta reforma queda mutilada por el incompresible conformismo de UGT que vota a favor de este sistema y de CSIF que se abstiene.

La regulación en los puestos no singularizados es una mejora inmediata para aquellas clases de especialidad que tienen mucha dispersión territorial (Agentes de Protección de la Naturaleza, Veterinarios,…) y con este sistema podrán cambiar de localidad para acercarse a su domicilio. Sin embargo, estas mejoras van a tener un impacto muy reducido, ya que con la puesta en marcha del concurso abierto y permanente, cada 3 meses existirán opciones de cambiar de puesto trabajo.

Sin embargo, **la inmensa mayoría de las jefaturas, más del 75%, han quedado fuera del acuerdo**. Concretamente todas las jefaturas, excepto las Jefaturas de Negociado de nivel 18, se seguirán adjudicando a dedo. Eso quiere decir que todas las jefaturas a las que optan los funcionarios y funcionarias de carrera de los grupos A1 y A2 siguen estando sometidas al imperio de la discrecionalidad. TODAS LAS JEFATURAS. Especialmente sangrante es el caso del personal funcionario del grupo A1 que ve como, por arriba todos los puestos de nivel 27, 28, 29 y 30 son de libre designación y, por abajo todas las jefaturas de nivel 24 y 26 se adjudican en comisión de servicios a dedo.

Resulta muy difícil de entender, y de aceptar, que absolutamente **todos los puestos con mejores retribuciones** se sigan ocupando en comisión de servicios de manera discrecional, aunque esa ocupación dure, a partir de ahora, menos tiempo. Función Pública se ha negado a que todos estos puestos se pudieran adjudicar en comisión de servicios mediante un sistema baremado, que incluso podría haber sido diferente al establecido para puestos no singularizados. Y se ha negado porque se ha sometido al poder de los Departamentos, dejando bien claro quién tiene el poder en esta Administración. Nos queda el consuelo de que, gracias a una propuesta de CCOO, las adjudicaciones “digitales” (a dedo) deberán publicarse y estar motivadas.

En definitiva, **el sistema aprobado es injusto y no es equitativo y nunca debería haber contado con el respaldo de ningún sindicato**. Algunos se empeñan en retorcer los datos hasta que canten. La realidad es otra, y la mitad de los puestos de trabajo que se ocupan en la realidad, y no en la teoría, en comisión de servicios se seguirán dando sin baremo gracias a la complacencia de Función Pública con los Departamentos y al apoyo que ha recibido de UGT. No se trata de ver vasos llenos, medio llenos, medio vacíos o vacíos. Se trataba de que hubiera vasos para todos y eso no va a ocurrir.